

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
D.C.

Veintinueve (29) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 704-2014-00576

Revisada la documental obrante a folios 97 y 98, se advierte que la misma no corresponde al proceso de la referencia, obsérvese que la misma se dirige al proceso **061-2014-00430** que adelanta Banco Av Villas contra Luis Alfonso López Murillo.

Así las cosas, Secretaría **desglose** la documentación visible a folios 97 y 98 del presente cuaderno, como quiera que los escritos allí referidos, no hacen parte del presente proceso, dada que las partes procesales son otras, e incorpórelo a los respectivos procesos.

Se conmina a la Secretaría Área Letra, para que en lo sucesivo verifique y realice correctamente la verificación de las partes, para no volver a cometer estos tipos de errores.

Cúmplase (2),


SANDRA MILETA CARRILLO RAMÍREZ
JUEZA